Madrid, a 30 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado con fecha 25 de septiembre de 2025 la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión, por importe de 5.000.000 euros brutos por acción, conforme al siguiente detalle

Fecha de devengo (*last trading date*)	6 de octubre de 2025
Ex - date	7 de octubre de 2025
Record date	8 de octubre de 2025
Fecha de pago del dividendo	9 de octubre de 2025
Importe bruto total (euros)	5.000.000
Importe bruto unitario (euros/acción)*	0,13742186

* El número de acciones con derecho a cobro es de 36.384.312 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

De la distribución del dividendo se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda conforme a la normativa aplicable.

El dividendo se abonará, en su caso, en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. A tal efecto, la Sociedad ha designado a Banco Santander, S.A., como agente de pago.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.